



*"Derechos Humanos,
un compromiso de
todas y todos."*

**SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
MEMORÁNDUM**

H. Puebla de Zaragoza, enero 15 de 2016

**PARA: MTRA. ADRIANA ÉRIKA OCHOA VILLAR.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.**

**DE: LCDA. LILIANA I. GONZALEZ MORALES.
SEGUNDA VISITADORA GENERAL.**

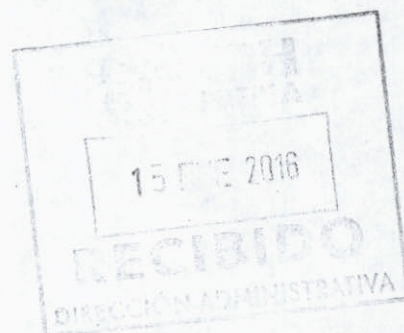
Por instrucciones del Maestro Adolfo López Badillo y con motivo de la implementación de la nueva política de Igualdad de Género, adjunto al presente el nombramiento otorgado a usted, como *Responsable del Subcomité de Recursos Humanos* del Comité de Equidad de Género de esta institución.

ATENTAMENTE



Comisión de Derechos
Humanos del Estado

SEGUNDA VISITADURIA GENERAL



L'LIGM/cisa

Comisión de
Derechos Humanos
del Estado de Puebla

5 poniente #339
Centro Histórico
Puebla, Pue. C.P. 72000
www.cdhpuebla.org.mx

Teléfono: 309 47 00 • Fax: 01 (222) 309 47 03
Lada sin costo: 01 800 201 01 05
Correo electrónico: informes@cdhpuebla.org.mx
TODOS NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS





*"Derechos Humanos,
un compromiso de
todas y todos."*

NOMBRAMIENTO

Mtra. Adriana Erika Ochoa Villar
Directora Administrativa
de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
P r e s e n t e.

Como parte inherente a su función de tutelar los derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla) promueve el derecho a la igualdad y a la no discriminación, cumpliendo con el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como estrategia que favorezca el desarrollo integral de las y los trabajadores; y el fortalecimiento de los servicios que ofrece a la sociedad.

Por lo anterior, en mi carácter de Presidente de esta Comisión y en uso de las facultades conferidas por los artículos 15 fracción I, II, III y IV de la Ley que rige este Organismo, y 16 de su Reglamento Interno y a fin de cumplir con los requerimientos del punto VI. Metodología para la implementación de la política o estrategia de implementación, de la Política de Igualdad de Género vigente en la institución, así como el requisito número 2 para la certificación en la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación he tenido a bien designarla **RESPONSABLE DEL SUBCOMITÉ DE RECURSOS HUMANOS DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla**, por lo que la faculto para que se ocupe de coordinar, desarrollar, vigilar e implementar, las siguientes actividades que son responsabilidad del Organismo:

- a) Revisar y adecuar el procedimiento de reclutamiento y selección de personal conforme a la Política de Igualdad de Género vigente en la institución, así como a la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- b) Elaborar formatos y/o formularios para entrevistas estructuradas y/o exámenes de evaluación conforme a la Política de Igualdad de Género vigente en la institución, así como a la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- c) Elaborar un catálogo de puestos y un tabulador de salarios que indiquen los rangos mínimos y máximos para los diferentes niveles de contratación.
- d) Elaborar perfiles de puestos no discriminatorios y con igualdad de oportunidades.
- e) Elaborar declaración explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.
- f) Elaborar documento que establezca criterios de valuación de puestos para fijación y aumento de salarios, sin discriminación.

- g) Elaborar y mantener actualizado un listado de puestos, categorías, salarios por sexo.
- h) Elaborar procedimiento transparente para asignación de compensaciones y demás incentivos económicos, adicionales a los establecidos en la ley.
- i) Obtener índice de segregación salarial (ISS).
- j) Analizar la plantilla laboral desagregada por sexo, áreas y puestos.
- k) Llevar a cabo la difusión a todo el personal del procedimiento para asignación de compensaciones.
- l) Revisar y/o Adecuar el proceso de Promociones y Ascensos conforme a la Política de Igualdad de Género vigente en la institución, así como a la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- m) Difundir procedimiento de proceso de Promociones y Ascensos al personal, con accesibilidad para todos/as.
- n) Elaborar procedimiento para la evaluación del desempeño del personal que se objetivo, difundirlo con accesibilidad para todos/as y aplicarlo.
- ñ) Elaborar un informe del resultado de la aplicación del mecanismo de evaluación desagregado por sexo.
- o) Obtener índice de segregación ocupacional vertical y horizontal en la CDH Puebla.
- p) Analizar la plantilla laboral desagregada por sexo, áreas y puestos y determinar el nivel de proporción entre mujeres y hombres que conforman dicha plantilla.
- q) En caso de que la proporción de mujeres no alcance el 40%, promover acciones de reclutamiento y selección para su incremento.
- r) Determinar el nivel de proporción de mujeres y hombres que integran la plantilla laboral en puestos directivos.
- s) En caso de que la proporción de mujeres no alcance e 40%, promover acciones de reclutamiento, selección, promociones y ascensos para su incremento.
- t) Evaluar y determinar claramente en los perfiles los niveles de educación, experiencia, limitantes de edad y disponibilidad para viajar, estrictamente requeridos por el puesto;
- u) Verificar que el lenguaje utilizado en los contratos se encuentran contenidos en el organigrama definido por la Comisión;
- v) Corroborar que los puestos indicados en los contratos se encuentran contenidos en el organigrama definido por la Comisión;



*"Derechos Humanos,
un compromiso de
todas y todos."*

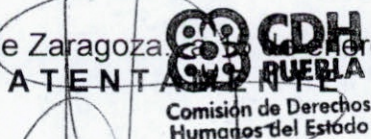
- W) Asegurar que las personas que colaboran con el Organismo con contactos temporales, honorarios, medios tiempos, becarios/as, así como quienes están contratados mediante agencias externas a la Comisión o subcontratistas puedan, si aplica, ser igualmente beneficiadas por las acciones afirmativas o en favor del personal implantadas;
- x) Generar las condiciones para que las mujeres y hombres cuenten con los recursos necesarios para hacer su trabajo eficientemente, incluyendo la revisión de las instalaciones y actividades a través de su análisis de factibilidad el cual considere la posibilidad de contar con personal discapacitado en el futuro dentro del Organismo;
 - y) Documentar con evidencias el cumplimiento de las responsabilidades del Subcomité y presentarlas cuando le sean requeridas.
 - z) Participar cuando se le solicite en las reuniones convocadas por la o el Coordinador(a) del Comité; y las que se deriven del Manual de Equidad de Género de este Organismo.
 - aa) Las que se derivan de la Política de Igualdad de Género vigente en este Organismo, de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y del Plan de Acción para la implementación de lo anterior.

Para el logro de las actividades anunciadas, es menester mantener comunicación y coordinación con las y los diversos integrantes del Comité de Equidad de Género de este Organismo, mismas que hará cumplir cabalmente, logrando con ello la misión y valores que nos distinguen como un Organismo que promueve la cultura de respeto a los derechos humanos.

Le hago notar que el presente nombramiento será únicamente de validez interna para efectos de la administración de la Política de Igualdad de Género vigente en la institución, así como de las acciones que se realicen dentro del marco de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Reconozco y agradezco su compromiso para esta noble tarea, sabiendo de su entera capacidad, sin otro particular; reciba usted mi más atenta consideración.

H. Puebla de Zaragoza, a 10 de febrero de 2016



Mtro. Adolfo López Badillo

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla

Comisión de
Derechos Humanos
del Estado de Puebla

5 poniente #339
Centro Histórico
Puebla, Pue. C.P. 72000
www.cdhpuebla.org.mx

Teléfono: 309 47 00 • Fax: 01 (222) 309 47 03
Lada sin costo: 01 800 201 01 05
Correo electrónico: informes@cdhpuebla.org.mx
TODOS NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS



